

TERMINOLOGÍA DE LA PANIFICACIÓN

M.^a CONCEPCIÓN ORTIZ BORDALLO
UNED. Madrid

RESUMEN

En este artículo se analiza parte de la terminología de la panificación (levadura, heñir, paños para cubrir el pan, raedera/rasera, brasa, barretero del horno, tirabrasas, corteza del pan, miga, suelo del pan, mendrugo) en los atlas lingüísticos regionales: ALEA y ALEICan.

En este artículo se analiza la terminología de la panificación en Andalucía y Canarias¹.

LEVADURA (ALEA, 252; ALEANR, II, 239; ALEICan, I, 177).
RECENTAR ALEA, I, 252; ALEICan, I, 178).

La forma de mayor difusión en casi todo el ámbito andaluz es la normativa castellana, y sus múltiples variantes (*levaúra*², *leuda*, *liuda*, *luida*, *ludia*) de-

¹ M. ALVAR (con la colaboración de A. LLORENTE y G. SALVADOR, Granada. Universidad de Granada, CSIC, 6 vols., 1961-1973; M. ALVAR, Las Palmas, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular, 3 vols. 19751-1978. También utilizo M. ALVAR (con la colaboración de A. LLORENTE MALDONADO, T. BUESA y E. ALVAR) *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, Madrid. XII, 1979-1983.

² P. SÁNCHEZ SEVILLA, «El habla de Cespedosa de Tormes», *Revista de Filología Española*, XV, 1928, pp. 128, 272.

rivadas del lat. LEVARE, *LEVITARE, «levantar», excepto en la parte oriental donde tienen su asentamiento dos denominaciones: *creciente* y *reciente*. Así mismo es la forma dominante en las Islas (La Palma, Tenerife, El Hierro, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura), en Aragón, Navarra y La Rioja. En algunas localidades de las islas también existe *lavadura* (Go 4; Hi 4,10; Gc 3, 20, 30, 4; Fv, 1) como ejemplo de etimología popular³.

El DRAE incluye la forma diptongada *liuda* en Andalucía, pero sin localización; sin embargo, García de Diego la registra en Cáceres, y el ALEA en cinco localidades de la provincia de Huelva (en Tf.41 *liuda* masa de pan crecida); *liúda* en nueve puntos de Huelva, cuatro de Sevilla y uno de Córdoba; *luída* y *ludia* se documentan en un punto de Huelva y otro de Sevilla⁴; *leúda* sólo en Huelva. Formas que por su área de extensión confirman su origen occidental-leonés.

De otra parte A. Maldonado considera leonesismos las correspondientes formas masculinas, que aparecen en algunas poblaciones de las islas para «pan fermentado»: *liudo* (Lp 10) y *ludio* (Lz 3) y la palatalizada *lludo* (Lp 1) que también se conoce en Valladolid y Ávila⁵. No hay que olvidar que todas ellas están en relación con *luir* 'crecer el pan', que aparece en La Palma y la palatalización *lludo* que también se conoce en Valladolid y Ávila⁶.

No hay que olvidar que todas ellas están en relación con *luir* «crecer el pan», que aparece en La Palma y la palatalización *lludo* que también se conoce en Valladolid y Ávila (6).

En tres localidades del oeste de Huelva (H 100, 101, 303) en el límite con Portugal se localiza el leonesismo *ormiento* (con pérdida de aspiración, deriv. del lat. FERMENTARE, FERMENTUM «levadura») ⁷ en coexistencia con

³ Cf. M. ALVAR, *El español hablado en Tenerife*, Anejo LXIX de la RFE, Madrid, 1959, p. 45.

⁴ V. CAMARASA, *Diccionario extremeño*, Cáceres, 1980; A. ZAMORA VICENTE, *El habla de Mérida y sus cercanías*, Anejo XXIX de la RFE, Madrid, 1943, p. 110.

⁵ A. LLORENTE MALDONADO, «Comentario de algunos aspectos del tomo I del ALEICan», *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1984, p. 285; A. NAVARRO, «Occidentalismos en Andalucía», *Español Actual*, n.º 43, Madrid, 1985, p. 79; J. MONDÉJAR, «Áreas léxicas (sobre relaciones entre Hispania y la Italia meridional)», RDTP, 1967, p. 190; Corominas que anota en RFE XXIV, 227, en Huelva.

⁶ A. MALDONADO, op. cit., p. 79; V. GARCÍA DE DIEGO, «Dialectalismos» RFE, 1916, p. 315; en el *Diccionario etimológico-español e hispánico*, Madrid, 1985, recoge *liudo* como *salm.* y *cac.*, *ludio* *extrem.* y *lludo* *vall. sant.*

⁷ Vid. J. MONDÉJAR, op. cit., p. 192; A. M. ESPINOSA y RODRÍGUEZ-CASTELLANO, «La aspiración de la «h» en el sur y oeste de España», RFE, 1936, p. 228: Esta forma también se documenta en Salamanca. En Astorga *ulmientio* y *fulmientio*, *furmientio* en Maragatería (Garrote), En Cabrera Baja *furmientio*, *ast. furmientio*, *gall. por. formento*; *leon. hurmientio*, *extr. hurmientio*. M.ª SOLEDAD DÍEZ: *Léxico leonés*, Universidad de León, 1994: *ormiento* en Omaña, *furmientio* en Babia y Laciana; en Maragatería y Cabrera *furmientio* y *fulmientio*, en Astorga *ulmientio*; A. IGLESIAS OVEJERO, *El habla de Rebollos*,

liúda; sin embargo, se emplea *hacer el hurmiento* con el significado de ‘recen-
tar’ en tres localidades de Huelva (H 500, 501, 504), *preparar el hurmiento* en
una (H 102). Esta forma no pasó a las Islas.

Por una amplia zona de Andalucía oriental se recoge la forma creciente
‘levadura’, derivada del lat. CRESCERE, CRESCENTEM; sólo el DRAE (6.^a
acep.) hace referencia a este significado, sin localización; pensamos que por su
distribución geográfica y porque la registra García Soriano se trata de un tér-
mino usual en el dialecto murciano ⁸. En el ALEANR se registra *creciento* en
Z 505 y norte de Teruel. La forma *crecentadura* también aparece en un punto
de Tenerife. Otras formas derivadas del mismo étimo, con el significado de ‘re-
centar’ son: la castellana *crecentar* (Tf 31, 41; GO 12; Lz 12; Gr 201, 202; Al
204, 400, 401, 405) con menor difusión que su variante *acrecentar* que alcan-
za considerable difusión, tanto en las Islas como en el mediodía peninsular.

La voz *reciente* (del lat. RECENS, TIS «nuevo, fresco, reciente») es regis-
trada por A. Venceslada en Andalucía sin otras precisiones, como «levadura,
masa para hacer fermentar»; con este significado e idéntica localización la re-
cogen García de Diego y el DRAE, pero la palabra dista mucho de ser general
en Andalucía, se documenta en algunos puntos de la provincia de Jaén, Grana-
da y sur de la de Almería, sin embargo, la hemos documentado en Córdoba ⁹.
Se recogió en Fuerteventura donde se refiere a la «levadura antes de desleírla en
el agua», mientras que significa ‘recenar’ en otras dos localidades de la isla.

En relación con este término está *reciento* «levadura», que aparece en
Fuerteventura y en tres localidades de la isla de La Gomera y que M. Alvar
explica su terminación por influencia de *renovo*, ambas formas son sinóni-
mas ¹⁰. También se registra la expresión *hacer un reciente* como ‘recenar’ ¹¹.
Otro derivado del verbo latino RECENTARE ‘poner la levadura’ es *recen-*

Salamanca, 1982 p. 245, nos da como voz anticuada hormento «fermento o levadura»; J. LAMANO, op.
cit., hurmiento y hulmiento; A. LLORENTE, *Estudio sobre el habla de la Ribera*, p. 93, hurmiento y xur-
mientu; V. GARCÍA REY, *Vocabulario del Bierzo*, p. 98 recoge hurmiento «levadura». J. BORREGO NIE-
TO, *Sociolingüística rural*, Salamanca, 1981, p. 101 recoge hurmiento «levadura». En Zamora, J. C.
GONZÁLEZ, *Estudio del habla de flores de Aliste*, Zamora, 1986, p. 66. hurmiento y hormiento masa que
se utiliza para fermentar, no son *sinónimos de levadura*.

⁸ *Vocabulario del dialecto murciano*, Murcia, 1932, p. 34; I. NAVARRO CARRASCO: *Voces mur-
cianas y albaceteñas que reaparecen en oriente andaluz*, p. 63.

⁹ C. CASADO, *Almería y sus relaciones lingüísticas con el Oriente Peninsular y con Andalucía*,
Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1989, pp. 225 y 472.

¹⁰ «Originalidad interna en el léxico canario» recogido en *Estudios de geografía lingüística*, ed.
Paraninfo, Madrid, Paraninfo, p. 305.

¹¹ Vid ALEICan I.178. C. ALVAR documenta esta forma en La Gomera, cfr. *Playa de Santiago*,
p. 119. Reciento «levadura» también aparece en So 492, 600; Z 500, 506, 504, 505, 503, 502, 501, 602,
303, 607; Na 502. cfr el ALEANR, II, 239.

ta(d)ura (con pérdida de la intervocálica), que tiene su asiento en el sur de la provincia de donde es sinónimo de *levadura* en varias localidades. En Se 300 alterna con *levadura* y es forma en regresión, no así en CA 400, también se registra en Navarra y Logroño¹². Por último, *sacar la recentadura* es «recentar» en Tf 31.

Otra denominación de escasa difusión es *ensanchar* (del lat. vg. EXAMPLARE «ensanchar», derv. de AMPLUS) que A. Venceslada define como la mezcla de la levadura con la harina y el agua caliente, después de bien «trasnada la masa», sin señalar localización. Aparece en el límite con Albacete, donde es denominación corriente para la levadura del día anterior a hacer el pan¹³; es el final de un área léxica.

En Gran Canaria y en una localidad de Lanzarote prefieren como en Andalucía la forma normativa *recentar*; menor difusión tiene la variante antigua (*a*)*rrecentar* (Lp 2; Go 3; Al 600).

La originalidad en la isla del Hierro se pone de manifiesto al documentar como única denominación el portuguesismo *estofar*¹⁴, con los significados de ‘recentar la masa’ (Hi 1,10) y ‘crecer el pan’ (Hi 2, 1, 10, 4, 3), también se registra en algunos puntos de La Palma y La Gomera; M. Alvar por su localización explica que es un arcaísmo, una variante probable del antiguo estufar ‘calentar el horno’¹⁵.

Otras denominaciones de escasa difusión en Andalucía son refrescar, que en Sevilla (Se 100) es la operación previa a recentar.

HEÑIR (ALEA, I, 254; ALEANR, II, 243; ALEICan, I, 180)

Según el ALEA heñir es ‘trabajar la masa con los puños’. La denominación más difundida tanto en Andalucía (mitad occidental, norte de las provincias de Córdoba, Jaén y Almería) como en las Islas (a excepción de Gran Canaria) es la forma castellana *sobar*, ya documentada en Tenerife¹⁶ y en la Gomera¹⁷.

Tanto en la isla de Gran Canaria como en parte del occidente andaluz se registran los derivados del lat. PUGNUS ‘puño’ *apuñar* y las variantes (*a*)*pu-*

¹² ALEANR, II, 239, la documenta en Na 301, 306, 308, 309, 500, 502; Lo 601; J. C. González, op. cit., p. 66; A. Zamora Vicente, *El habla de Albacete*, 1986, p. 236.

¹³ T. CHACÓN, *El habla de la Roda de La Mancha*, Albacete, 1981, p. 155; I. NAVARRO, «Voces del atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía», p. 60.

¹⁴ A. MALDONADO, *Comentario*, p. 283.

¹⁵ *Originalidad*, p. 230.

¹⁶ N. ALVAR, *Tenerife*, p. 237.

¹⁷ C. ALVAR, op. cit., p. 119.

*ñear*¹⁸, *puñeando* (Ma 403), *puñetear* (J50; H 300), *empuñar* (Ma 300), y las expresiones significativas: *amasar a puños, con los puños* (CO 201, 603), *hincar los puños* (Se 306) y *trabajar la masa* (Gr 511, 300; Ma 100; Co 400), que engloba las anteriores. Todas ellas motivadas por el movimiento realizado por los puños al trabajar la masa. Por extensión de significado se dice: *muñequear* en MA 500. *Heñir* tiene otras dos acepciones 'fresar o deshacer la harina con el agua' (ALEA, II, 253).

El termino *amasar*, definido por el DRAE como «formar o hacer masa, mezclando harina, yeso, tierra o cosa semejante con agua u otro líquido», se documenta en una zona restringida de Córdoba, puntos esporádicos del oeste de Jaén, y dos localidades, una de Sevilla y otra de Málaga; en las Islas sólo se registra en un punto de Gran Canaria con el significado de 'heñir', pues el ALEICan tiene un mapa específico (n.º 179) para «amasar», la forma dominante en todo el ámbito canario.

El término castellano *heñir* (deriv. vulgar del lat. FINGERE «dar forma») como «sobar la masa con los puños, especialmente la del pan» (DRAE), aparece en el oriente andaluz; en algunas localidades (Se 307, J 205) conserva la significación originaria 'dar forma al pan', en otras significa 'cortar la masa para hacer los panes' (Al 400, 203, 501, 204, 502; Gr 400) y sin embargo la variante antigua *hiñir*, que según el DRAE se registra en Salamanca, es recogida por A. Venceslada con el significado de «trabajar la masa con los puños» como forma común a toda la región y sólo aparece en un área muy restringida (Al 201, 202, 301, 600; Gr 201, 202, 409, 410); ambas formas también se conocen en Cuenca¹⁹, Guadalajara, Teruel y Castellón²⁰.

En el ámbito lingüístico andaluz predomina la forma (h)*eñir* frente a la antigua *hiñir* (y sus múltiples variantes fonéticas); es frecuente la neutralización de -r \-l en posición implosiva y la falta de aspiración, procedente de F- inicial latina con toda intensidad en zonas geográficamente accidentadas: en la zona centro-sur de Ganada, a ambas orillas del Genil (sobre todo en la margen derecha) y en las Alpujarras; en dos localidades de Málaga (Serranía de Ronda) y en el norte de Huelva y Sevilla (Sierra Morena) con apiración relajada sólo aparece en Ca 101, Se 307, 403. Se nota un considerable retroceso con respecto al estudio que hicieron A. Espinosa y L. Rodríguez Castellano²¹.

Son exclusivas de las Islas: *foñilo* (quese explica su terminación por influencia de *sobalo*, forma muy difundida, *apuñalo o trabahalo* y *fuñir*, esta última se registra en Tenerife²².

¹⁸ Definido por el DRAE (1984) como «dar de puñadas o golpes con la mano cerrada».

¹⁹ Cfr. CALERO y LÓPEZ DE AYALA, *El habla de Cuenca y su serranía*, Cuenca, 1981, p. 158.

²⁰ Vid. ALEANR, II, mapa 243.

²¹ Op. cit. pp. 249, 364.

²² M. ALVAR, *Tenerife*, p. 180.

La forma *trasnar* (con apiración) es «trabajar la masa del pan», como indica A. Venceslada; goza de poca vitalidad en la región andaluza y no ha pasado a las Islas.

En síntesis diremos que en el Occidente andaluz predominan las formas más modernas: *sobar*, *puñear* y *amasar*; sin embargo, *heñir* ha quedado circunscrita a una zona muy limitada, el oriente.

PAÑOS PARA CUBRIR EL PAN (ALEA, I,262; ALEICan, I, 184)

Salta a la vista la uniformidad léxica de Canarias frente al polimorfismo andaluz, al cotejar ambos mapas. La forma oficial castellana ocupa casi la totalidad de Andalucía occidental, pero la forma predominante es *tendío*, que se asienta en la zona centro-oriental; es desconocida en las Islas. A. Venceslada la registra en Andalucía, sin otras precisiones como «pañó que cubre la tabla del pan antes de ser este cocido». La encontramos documentada en Cúllar-Baza²³ y en la Alpujarra granadina²⁴; con el mismo significado se conoce en Guadalajara²⁵, Cuenca²⁶ Albacete²⁷, Cartagena²⁸, Soria y Zaragoza²⁹. Sin embargo, el DRAE (7.ª acep.) recoge «masa en panes, puesta en el tablero para que se venga y meterla en el horno», sin localización; definición que no se ajusta a la realidad andaluza.

Otro tronco léxico bastante difundido por Andalucía lo forman los derivados del lat. MASSA 'masa, pasta': *masera* y *amasadera*.

El primero lo registra el DRAE (3.ª acep.) como «pañó de lienzo con que se abriga la masa para que fermente», sin ninguna localización; es voz usada en Asturias y León, lo confirman: Zamora Vicente, Menéndez Pidal y Galmés de Fuentes³⁰; con este significado se conoce también en Cuenca³¹,

²³ G. Salvador, «El habla de Cullar-Baza», *RFE*, XLI, 1957, p. 263.

²⁴ M.ª J., GARCÍA CABAÑAS, *Vocabulario de la Alta Alpujarra*, Anejo XIX del BRAE, Madrid, 1965.

²⁵ G. VERGARA, «Voces segovianas», *RDTP*, II, 1946, p. 146.

²⁶ *El habla de Cuenca*, p. 201.

²⁷ Op. cit., p. 154.

²⁸ J. GARCÍA COTORRUELO, *Estudio sobre el habla de Cartagena*, Anejo III del BRAE, Madrid.

²⁹ ALEANR, II, 251: Z 506; So 600.

³⁰ *Dialectalismos*, pp. 307, 311; A. Zamora Vicente, *Dialectología española*, Madrid, 1985, p. 102; M. Pidal, *El dialecto leonés*, Diputación Provincial de León, p. 1990, p.28; A. Galmés de Fuentes, «Elementos constitutivos. Dialectalismos»; en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II, CSIC, 1967, p. 312; LAMANO, Op. cit., recoge masadura «masa de pan»; GARCÍA REY, op. cit., p. 109; sin embargo, R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *El habla de Ancares* (León), Universidad de Oviedo, 1981, recoge la forma *ma-seiro*, a; A. GARCÍA SUÁREZ, «Contribución al léxico del asturiano occidental» *RDTP*, VI, 1950, p. 286; XX Suárez, *Diccionario de la Llinqua Asturiana*, Gijón, 1988, recoge *masera* «artesa».

³¹ *El habla de Cuenca*, 168.

Burgos³² Navarra³³ y Teruel. Se extiende de manera muy dispersa por el norte de Córdoba, sudeste de Granada (Sierra de Baza) y sur de Málaga (Serranía de Ronda), que nos hace pensar en pequeños núcleos de repoblación.

El segundo, *amasadera* «paño para cubrir el pan» aparece en Córdoba y Jaén, la recoge A. Venceslada y se conoce en Cuenca³⁴, Huesca y Teruel. En las islas orientales significa «artesa».

En el centro de Jaén, a ambos lados del río Guadalquivir, se registra el área léxica de *cerna(d)ero* (deriv. del lat. CERNERE 'cerner' y en algunos puntos de Córdoba (Co, 601, 608) y Granada (Gr 503, 508). A. Venceslada la incluye como «paño de cocina» y como voz propia de Andalucía, aunque el DRAE lo registra como general con otro significado. Esta forma aparece en Logroño como sinónimo de *paño* (ALEANR, II, mapa 251).

Esporádicamente se recogieron otras denominaciones, algunas responden a motivaciones de tipo material: *sábana de saco* (Ma 407), *manta de lana* (GR 600), *tendío de lana*, *paño de morselina* (MA 501); o funcional: *manta de tapar pan* (H 504), *paño de pan* (Co 600), el arabismo *mandil* (Co 605, 609, 402; Gr 303), que es la forma dominante en Teruel³⁵, *tapete*, *mantel*, *sobremesa*, *lienzo* y *sábana*, con gran vitalidad en las Islas; por extensión semántica: *saco* y *fardo*; por último, *morcelina*. Casi todas hacen referencia a un objeto que ocasionalmente se utiliza para cubrir el pan, con la misma función que el paño; en definitiva son palabras que designan realidades distintas.

RAEDERA (ALEA, I, 255). RASERA (ALEICan, 1, 182)

Según el ALEICan 'paletilla para raspar la harina que queda pegada en las paredes de la artesa'.

Las formas más difundidas para 'raedera' en el ámbito andaluz, lo constituyen el grupo de derivados del lat. RADERE «raer». Provienden del infinitivo: *raedera*, *ra(d)era*, *redera*, distribuidas por el sudeste de Córdoba, la margen derecha del río Guadalquivir en Jaén, y puntos esporádicos de Granada, Almería y Málaga. Más al oriente aparece *rasera*, forma derivada del participio RASUS, que se extiende por el norte de Jaén, casi la totalidad de la provincia de Almería, nordeste y sur de la de Granada; además se conoce en Murcia³⁶,

³² F. GONZÁLEZ OLLÉ, *El habla de la Bureba*, Anejo LXXVII de la RFE, 1964, p. 52.

³³ ALEANR, II, 251, pero se registra masero en So 400, 402; Hu 101, 102, 103, 100, 106, 108, 110, 111, 206, 301, 305, 407, 600, 601, 603; Za 600, 601, 501, 504, 604, 603, 605; Te 200, 100, 102, 201; masera: Hu 104, 303; Lo 300; Te 204.

³⁴ J.L. CALERO y LÓPEZ DE AYALA: *El habla de Cuenca* p. 107.

³⁵ ALEANR, II, 251.

³⁶ J. GARCÍA SORIANO, *Vocabulario del dialecto murciano* (1932), Murcia, 1980, p. 107.

Albacete³⁷, Teruel, Burgos, Huesca³⁸, Navarra nordoriental y Logroño³⁹, forma una gran área léxica continua. Ninguna de estas denominaciones se recogieron en las Islas.

Otra forma motivada por la función del objeto es *rasqueta* (deriv. del lat. *vg.* RASICARE «rascar», derivado a su vez de RADERE). Aparece formando pequeñas áreas inconexas, por el nordeste y sur de la provincia de Huelva, desde donde irradia a algunas localidades de Sevilla, región central de Cádiz y Granada, y sur de Almería. De forma también dispersa se registra en puntos de Tenerife y Gran Canaria. Se recoge —según el ALEANR, II, 251— en varias localidades de Vitoria, Navarra, Teruel y Guadalajara.

En el sudeste de Málaga se localiza el área de *cuchiyo* (deriv. del lat. CULTELLUS), desde donde debió pasar a las Islas. Es general en Gran Canaria, centro difusor hacia el resto de las Islas. También aparece en varias localidades de Logroño, Zaragoza, Navarra y Huesca.

Menor difusión alcanza: *raspadera* que se documenta en el sur de la provincia de Sevilla y algunas localidades de Cádiz y Córdoba; sólo aparece en un punto de Fuerteventura y algunas localidades de Logroño.

Otro tronco léxico bastante difundido por Andalucía y en menor grado por Canarias lo forman los derivados del lat. PALA: *paleta*, *parletiya*. En el norte de la provincia de Huelva se localiza el área de *paleta*, que irradia hacia puntos de Sevilla, Córdoba Jaén, Málaga y Granada; es denominación general en la isla de la Palma⁴⁰. En Málaga se asienta el área de *paletiya*.

La forma *cuchara* 'rasera', que sólo aparece documentada en Al 404, parece término peculiar de la Gomera, donde es general; debió gozar de mayor difusión a juzgar por su presencia en Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura⁴¹. En definitiva, son formas motivadas por la función.

BRASA (ALEA, I, 259; ALEICan, I, 195)

La denominación general en Andalucía centro-oriental coincide con la oficial castellana. Igual sucede en las Islas donde es prácticamente exclusiva, salvo

³⁷ T. CHACÓN, *op. cit.*, p. 72; N. NEBOT, «El castellano aragonés en tierras valencianas», *AFA*, 1978, XXII-XXIII, p. 42.

³⁸ Cfr. J. LAGUNA CAMPOS «Estudio léxico de un inventario oscense» de 1565, *AFA*, XLVI XLVII, 1991, p. 50; P. TERRADO, *El habla de Teruel*, p. 297, R.M. CASTAÑER, *Léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, 1990, p. 254; otras aplicaciones vid. A. RETA JIMÉNEZ, *El habla de la zona de Eslava (Navarra)*, Pamplona, 1976, p. 278.

³⁹ M. ALVAR, «Breve vocabulario de la Navarra nordoriental», *AFA*, 1978, XXII-XXIII, p. 42. Según el ALEANR, II, 244, es la forma predominante en Logroño.

⁴⁰ *Op. cit.*, p. 118.

⁴¹ *Op. cit.*, 120.

en El Hierro que el término general es *carbón* (aparece en un punto de Cádiz). *Ceniza* (del lat. vg. CINISIA ‘cenizas mezcladas con brasas’, derivado colectivo del lat. CINIS «ceniza») es frecuente en la parte oriental de Gran Canaria⁴².

En al ALEA *brasa* son ‘los residuos de leña ardiendo que quedan en el horno’, es una voz común a todas las lenguas romances de occidente, de origen incierto (lat. o prerr.). Desde tiempos antiguos en castellano sufre la concurrencia de *ascua*, palabra exclusivamente castellana y de origen desconocido, definida por el DRAE como «pedazo de cualquier materia sólida y combustible que la acción del fuego se pone incandescente y sin llama». La Academia y García de Diego se inclinan por un origen germánico de BRASA ‘fuego’; sin embargo, Corominas lo rechaza y sugiere una nueva hipótesis: de ABRASUN de ABRADERE ‘raer’ por medio de ABRASIARE y ABRASICARE, partiendo de la idea «desprenderse una partícula de fuego»⁴³. *Brasa* se define como «leña o carbón encendidos y pasados del fuego» (DRAE).

La forma *ascua* se reparte esporádicamente por Huelva (H 201, 302), Sevilla (Se 500, 502, 601), sur de Málaga (Ma 300, 304, 404, 406, 503, 600), noroeste de Granada (Gr 200, 202, 300), Jaén (J 103, 400) y Almería (Al 200, 300, 402). A veces son sinónimos *brasa* y *ascua* (AL 200, 300; MA 304 y GR 308).

En Huelva y en el oeste de Sevilla aparece el área léxica de *borrajo*. El DRAE lo define como «rescoldo, brasa bajo la ceniza». En opinión de Corominas es derivado del dialectal ABURAR «quemar», contaminado fonéticamente por BORRA «desperdicio». La variante antigua salmantina *burrajo* ‘paja de quemar’, es considerada por García de Diego como precedente de la castellana y se inclina por la forma latina BURACULUM, del mismo origen que ABURAR, de donde saldrían la forma castellana *borrajo*, la gallega *borrallo*, etc... La -rr- procede de la influencia de TORRARE «tostar», es decir en su opinión se trataba de un cruce de sinónimos⁴⁴.

En Cádiz y la frontera de Málaga y el sudeste de Granada aparece el área de *rescoldo* «brasa menuda resguardada por la ceniza» (DRAE). Por analogía *rescoldo*⁴⁵ es cruce de *recodo* y *rescaldo* del lat. EXCALDARE⁴⁶. También se

⁴² Según el ALEARN, II, 248, *brasa* es la forma dominante en Huesca, Logroño, Zaragoza y Teruel. Le sigue *ascua* en Logroño, aparecen como sinónimos en varios puntos.

⁴³ Vid. Colona Lleal, *La formación de las lenguas romances peninsulares*, Barcelona, 1990, p. 100 lo considera germanismo BRASA «brasa». También considera germanismo introducido por los suevos del noroeste peninsular: ASKA «ascua», p. 101, que tratamos un poco más adelante. Vid *brasa* en el ALEANR, III, 728 «rescoldo».

⁴⁴ «Cruce de sinónimos», RFE, IX, pp. 25, 26.

⁴⁵ V. GARCÍA DE DIEGO, *Gramática Histórica Española*, Madrid, pp. 120, 196.

⁴⁶ *Rescoldo*, vid. ALEANR, VI, 819; se documenta en el ALEA, III, 728 y en el ALEICan; II, 582.

registra la variante leonesa *resguardo*⁴⁷ en varias localidades de la provincia de Huelva⁴⁸.

Otras denominaciones de escasa difusión: *cihco* «brasa»⁴⁹ (Se 306, 400, 406), *candela* (Se 304; Ca 102, 407) y *tizo*.

Como hemos podido observar al cotejar ambos mapas la terminología de la brasa en las Islas presenta una considerable uniformidad frente al polimorfismo de Andalucía.

INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL HORNO

Barretero del horno (ALEA I, 261; ALEICan, I, 196)

Las designaciones del 'barretero del horno' ofrecen una gran homogeneidad en el ámbito andaluz y canario. La familia léxica formada por la voz normativa y sus variantes, derivadas del lat. VARRERE «barrer» son las formas predominantes. Así en Huelva, occidente de Sevilla y Córdoba, la Alpujarra granadina y algunos puntos de Málaga descubrimos el área de *barre(d)ero*; general en la isla de Gran Canaria, occidente de La Palma, oriente de Tenerife y algunas localidades de La Gomera y Fuerteventura. *Barre(d)ó* se registra en Cádiz, Málaga, sur de Sevilla, y la franja occidental de Jaén y Granada⁵⁰; mientras que en la parte oriental la solución andaluza es *barró* (l). Exclusivamente en el centro de Tenerife se registra la forma *barredor*.

Menor difusión alcanzan los derivados del lat. SCOPA, *escoba* y su variante léxica *escobón* (el sufijo no añade ninguna diferencia en la realidad). Son utensilios que se destinan a la misma función que el *barretero*. A. Venceslada registra la forma *escobón* como de uso general, sin localización y sin especificar su función⁵¹. Ambas formas se documentan esporádicamente en las islas de

⁴⁷ Cfr. ALEA, III, 728 «rescoldo» aparece la forma *resguardo* en H 100, 101, 102, 300 y rescualdo en H 100, 101, 102, 200, 201, 204, 300, 400, 500.

⁴⁸ V. GARCÍA REY, *Vocabulario del Bierzo*, León, 1979, p.139; A. Llorente, Ribera, p. 244; J. R. FERNÁNDEZ, op. cit., registra rescaldo; V. GARCÍA DE DIEGO, *Dialectalismos* p. 14, rescualdo en sanabrés; XX. Sánchez, Op. cit., rescaldu. M.ª SOLEDAD DÍEZ, *Léxico leonés*, p. 134 aparecen registradas las formas rescaldo \ rescualdo «recoldo». En el Bierzo, en Sajambre: rescaldo \ rescaldero. En Argüellos: rescaldo. Para el DRAE rescaldo es voz ant.

⁴⁹ Definido por DRAE como «carbón vegetal menudo»; Vid V. GARCÍA DE DIEGO, «Etimologías naturales», RTDP 1967, p. 37.

⁵⁰ *El habla de Cúllar-Baza*, p. 288, ALEARNR, II, 250.

⁵¹ Definido por el DRAE (2.ª acep.) «escoba que se pone en un palo para barrer y deshollinar»; vid. G. SALVADOR, *Dialectología contrastiva*, p. 195. En el ALEARNR, II, 250, también aparecen *escoba* y *escobón* con este significado. cfr. M. ALVAR, *Léxico aragonés en el ALC*, p. 225.

Lanzarote y Fuerteventura. A veces aparecen acompañados de especificativos. Otras veces indican la materia de que están hechos.

Una forma peculiar en el mediodía peninsular, que aparece de forma muy dispersa, es *guisopo* (del lat. HYSSOPUM, y éste del griego), originariamente 'aspersorio' 'escobilla o brocha con mango para esparcir el agua bendita', palabra que ha desbordado el ámbito eclesiástico-litúrgico para ampliar su significado, adquiriendo nuevas acepciones. Según Corominas *guisopo* es una variante vulgar que ya se documenta en el Quijote, y hoy se mantiene en Cespedosa, Extremadura y Murcia, y es general en castellano vulgar, según García de Diego⁵². El ALEANR (mapa 250) lo documenta con el mismo valor en Zaragoza y Teruel⁵³. Es una creación metafórica, motivada por la forma.

En algunas localidades se dio como sinónimo de *escobón*; en otras, aparece como denominación en retroceso (J 308). Hay alternancia de *guisopo* (Co 606; Gr 407; Ma 203) y *guizopo* (Gr 308, 410; Co 603).

También se documentó *òpo* <de *hopo* con pérdida de la aspirada. Para García de Diego y la Academia procede del germánico *hoop* «borla», para Corominas del fr. *houpe* «abubilla» del lat. UPUPA basado en que el fr. *huppe* es a la vez «abubilla» y «copete» o «borla». Parece más convincente la última etimología para esta acepción, pues se trata de una extensión de significado. Se registra en la Alpujarra almeriense (Al 303, 502, 503) y en la zona fronteriza del sudeste de Jaén con Granada (J 100, 600; Gr 401, 402), aisladamente aparece con aspiración en Gr 503 y 513. Rodríguez Castellano ya registró (*h*)*opo* en dos pueblecitos de Granada al oeste de Guadix como 'barredor del horno' y *opo* 'barredero del horno' y 'tirabrasas' en dos pueblos de Almería⁵⁴.

En la zona de las Alpujarras aparecen las formas *hurgonero* con aspirada floja y la antigua *furgunero* (también en Navarra 405) con el significado del 'horno'. (*H*)*urgonero* es el término peculiar de la isla del Hierro, aparece en La Gomera, y como sinónimo de *barredor* en Tenerife.

Tirabrasas (ALEA, I, 260, 261; ALEICan, I, 197)

Al comparar ambos mapas llama la atención el polimorfismo y dispersión andaluzas frente a la uniformidad insular, por ser quizás un instrumento muy conocido.

⁵² RFE, VII, p. 386.

⁵³ Esta forma aparece en Z 302, 505, 601 y Te 104, 304, 305, 306.

⁵⁴ Op. cit., pp. 353, 354, 369.

Las formas más difundidas en Andalucía son: (h)urgonero y sus variantes fonéticas: (h)orgunero, (h)urgunero, hogonero, urgañero, orgañero, jurgañero, jurjañero, jujanero, jujañero, furgonero y fogonero, derivadas del lat. vulg. FURICARE «hurgar». La forma *hugón* se registra sólo en Gr 403 y Ma 501. El derivado: *hurgonero* «hurgón para atizar la lumbre» (DRAE)⁵⁵ se localiza en Huelva, la franja oriental de las provincias de Jaén y Granada, y algunos puntos de Córdoba y Málaga. Se conserva la aspiración plena con toda intensidad en Huelva, en las Alpujarras y algunos puntos de Córdoba⁵⁶. Sin embargo en el este de Almería hallamos restos de aspiración: *jujanero*, *jujañero* y *jurjañero* que se pronuncian con velar fricativa sorda, algo que ya había señalado Espinosa y Rodríguez Castellano⁵⁷. Se registra *urgañero* en Cúllar-Baza (Gr 4001) como ya había señalado G. Salvador⁵⁸ y *orgañero* en Jaén (J 100), ambos sin aspiración. La forma *furgonero*, con conservación de la F- inicial etimológica sólo se conoce en J 400, alternando con *hurgunero*⁵⁹.

Hurgonero y su variante *hurgunero* son las formas más usuales y difundidas para 'tirabrasas' tanto en Andalucía como en las Islas; la primera es peculiar de la Gomera, pero con el significado 'barredero del horno' se registra en varias localidades del sur de Andalucía (Gr 515, 600; A1 504), en una de la Gomera y otra de Tenerife, y es general en la isla del Hierro⁶⁰.

Le siguen otras formas motivadas por su función: *rastro* y la variante morfológica *rastríyo* derivadas del lat. RASTRUM⁶¹. Ambas formas aparecen muy dispersas por todo el ámbito andaluz. *Rastríyo* es general en el Hierro y nordeste de Tenerife, se registra en una localidad de Fuerteventura y otra de Lanzarote. Para evitar la homonimia se introduce la denominación nueva: *rastra*.

Cierta difusión alcanza el grupo de derivados del lat. RUTRUM «rastrillo»: *ró(h)* (<*ro(d)ro*) que se extiende por la provincia de Huelva, occidente de Sevilla y Cádiz. *Rodo*, según García de Diego, se registra en portugués, gallego,

⁵⁵ A. VENCESLADA, *Vocabulario andaluz*, Madrid, Gredos, 1980, registra *hurgoneo* como «hurgonero, palo largo para remover la brasa en el horno», en Sierra Segura (Jaén). V. GARCÍA DE DIEGO en DEEH recoge como salmantinas *hurgonero*, *hurgañero*, *jurgonero*, y como navarras: *horgunero* y *forgunero*.

⁵⁶ M.ª J. GARCÍA, Op cit., p. 65; R. LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 1981, p. 508.

⁵⁷ Op. cit., pp. 253, 369; R. LAPESA, op. cit., p. 508.

⁵⁸ *El habla de Cúllar-Baza*, pp. 212, 247, 249.

⁵⁹ En esta misma localidad se recoge *urgonero* para «deshollinador», ALEA, II, 708 también en otros puntos de Córdoba (Co 400, Ma 201, Gr 202 y Se 100 *hurgonero*).

⁶⁰ En El ALEANR (II, 249) se registran *hurgunero* en tres puntos de Teruel; *horgonero* en Soria, *horgunero* en cuatro puntos de Logroño, uno de Zaragoza y dos de Navarra; *jurgonero* en Logroño; también *urguñero* y *orgunero* en dos puntos de Teruel, y *furgunero* en Zaragoza.

⁶¹ Rastrillo aparece en Logroño, Zaragoza y Teruel.

asturiano occidental y leonés, también la encontramos en Extremadura y Zamora, por lo que *ro* se puede considerar un occidentalismo⁶². Por su debilitamiento fonético pelagra su desaparición, siendo reemplazada por una forma léxica de la misma familia *rodiyo*, y su variante fonética *ruiyo*. Estas dos denominaciones aparecen dispersas por todo el ámbito andaluz. El DRAE recoge *rodiyo* (de RUTELLUM) como «especie de rastro sin dientes y con mango largo» y peculiar de Almería. Sin embargo, en el ALEA se extiende por Sevilla (Se 200, 303, 405), Córdoba (Co 601), Jaén (J 103) y Granada (Gr 403); y *ruiyo* que aparece localizada en la provincia de Huelva, occidente de Sevilla y Cádiz. Ninguna de estas formas pasó a las Islas.

Pala con el significado de 'tirabrasas' se recoge en La Palma y Fuerteventura, y en dos localidades de Andalucía (Gr 303; A1 404). En J 202 se da oposición léxica: *pala de jerro* 'utensilio para sacar cenizas' *orgunero* 'bidente para el horno'. La variante morfológica *paleta* sólo aparece en puntos de Sevilla (Se 404, 406), Málaga (Ma 202, 403), Granada (Gr 500) y Fuerteventura (Fv 3).

El ALEA define la forma oficial castellana *tirabrasas* como «instrumento para retirar las brasas del horno de pan» y lo registra en puntos muy dispersos de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga; sin embargo, el DRAE la localiza en Álava y Albacete con un significado más general. Según el ALEANR aparece en Huesca y Teruel⁶³. Es desconocida en las Islas. En Se 100 se emplean dos denominaciones: *tirabrasas* «hierro de forma de media luna para traer las brasas hacia la boca, del horno» y *horcón* «hierro para remover las brasas», esta última forma aparece en Huesca⁶⁴; a un cruce con *brazo* se debe *tirabrazo* en Co 603.

(*H*)*orquiya* (derivado de FURCA «horca») definida por A. Venceslada como «hurgón de horno», parece un término general en Andalucía porque no la circunscribe a ninguna zona concreta, sin embargo es una denominación poco difundida. Aparece en el oeste y centro de Jaén y sudeste de Granada (Sierra Nevada), desde donde irradia a Almería, y algunos puntos esporádicos de Málaga, Cádiz y Sevilla. La variante *orquiyeha* se registra en Gr 407.

⁶² A. VICENTE ZAMORA, *El habla de Mérida*, p. 134 define *rodo* como «instrumento de madera con largo mango, usado en las carboneras para voltear y sacar el carbón» y *jurgoñero* «hierro con el que se hurga el fuego» p. 107; J. M. BAZ, *El habla de la tierra de Aliste*, Anejo LXXXII de la RFE, 1967, p. 109, n. 261. J. C. GONZÁLEZ, op. cit., p. 67; J. R. Op. cit. p. 376; XL. Diccionario de Galego; M.ª CONCEPCIÓN CASADO *El habla de la Cabrera Alta*, p. 117; A. VIUDAS, *Diccionario*, p. 152.

⁶³ ALEANR, II, 249; G. HAENSCH, «El vocabulario en el Pirineo», p. 342.

⁶⁴ *Ibid.* H. 107. Otras formas aragonesas: *foricón*, *forigón*, *foricaho*, *furicón* (en la frontera catalana); Cfr. L. LÓPEZ, PUYOLÉS y JOSÉ VALENZUELA. Colección de voces de uso en Aragón, AFA, XLVII XLIX, 1992-93, p. 297: *forigón* «palo provisto de un regatón de hierro en uno de sus extremos y que sirve para remover el fuego y separar la cenizas».

Gancho en opinión de Corominas se trata de una palabra de origen prerromano posiblemente relacionada con el céltico Ganskio 'rama' que desde el castellano, donde es palabra antigua, pasó a otros idiomas. Sin embargo, el DRAE le atribuye origen griego y la define como, «instrumento de metal, madera, etc., corvo y por lo común puntiagudo en uno o ambos extremos, que sirve para prender, agarrar a colgar una cosa». Es una palabra de uso general que ha especializado su significado en varias localidades de Córdoba (Co 104, 600, 606), Sevilla (Se 305, 503), Málaga (Ms 102, 300) y Cádiz (Ca 202) donde designa 'tirabrasas'. Sin embargo, la adición de espedificativos ayuda a diferenciarla en varias localidades: *gancho pa la brasa* (Se 405), *gancho de la brasa* (Co 604) y *gancho de hohno* (Se 201). La forma *gancho* también se registra en La Palma (LP 1,30) y Lanzarote (Lz 4)⁶⁵.

Una denominación típica del sur de Málaga es *garabato*. Según Corominas es derivado del asturiano y santanderino *gárabu*, *gáriba* «palito», de la misma familia prerromana que CARBA «rama». Sin embargo para García de Diego y la Academia viene de GARFA «garra». Nos parece más acertada la opinión de Corominas y más acorde con los valores que representa en la realidad, pues es el «instrumento de hierro cuya punta está vuelta en semicírculo. Sirve para tener colgadas algunas cosas, o para asirlas o agarrarlas», también «palo de madera dura que forma gancho en un extremo» (DRAE). A. Venceslada la registra como «hurgonero, hurgón», forma que no es de uso general en Andalucía como podemos observar en el ALEA, sino de un área muy restringida, sur de Málaga. No aparece en las Islas.

A veces se utiliza el *barre(d)ero* con la misma finalidad que el *tirabrasas*, quizás porque es de uso más corriente. Por extensión de significado aparece muy difundida la forma *barrendero* con el valor de 'tirabrasas', en el oriente, especialmente en zonas montañosas. En las Islas se documentó *barredor* (Tf 5), *barredero* (Lz 3) y *barriero* (Fv 20).

En resumen, las designaciones del 'tirabrasas' son muy variadas y muy dispersas geográficamente. Algunas formas están motivadas por la acción de «recoger, arrastrar» la brasa: *gancho*, *garabato*, *rastrero*, *rastrero*, *pala*, *paleta*, *ro(d)jo*, *rodiyo*, *recogedor*, (Gr 201, 509, 514; Al 501; Co 103; J 101, 300) (*recogebra* en Co 200), *badil* (Gr 200; Co 600, 202)⁶⁶ *rastrado de candela* (Ca 601) y *braseo* (J 504) donde se depositan las brasas. Otras por la acción de «remover» y «atizar»: *hurgonero*, *horquiya*, *lata* (en Ma 303 es un simple pa-

⁶⁵ Aparece en el ALEANR, II, 249.

⁶⁶ Aparece en Te 504 y Z 302. Otras denominaciones para 'Tirabrasas': media luna, llaguneta, escarradera, retabillo, recogedor, palo, retabillador, maquite, rascador, varastro, farroll, etc (Cfr. el ALEANR).

lo largo), *palo* (Ma 304; Se 310 y Ma 301 «sin gancho de hierro»), *espetón* («hierro para remover las ascuas de los hornos» (DRAE)) en J 301. Por el efecto que se produce al remover las brasas se han creado: *yamabrasa* (Al 507) y *yamado* (Se 304). Por la función que puede desempeñar: *extiende brasa* (Al 405) y *estirabrasa* (J 102). Como resultado de un cruce de *fogón* con *hurgonero*, *fogonero* (J 304). Otras formas de escasa difusión, que designan objetos que se pueden utilizar para el mismo fin: *legón*, sinónimo de tirabrasas en Co 300; en las Islas *sacho* (Lz 10), *escardillo* (Lz 1, 2) y *azadón* (Tf 4).

Comparando los datos de los distintos mapas en ambas regiones se llega a los siguientes resultados:

	‘Barredero’		‘Tirabrasas’		‘Raedera’	
	ALEA	ALEICan	ALEA	ALEICan	ALEA	ALEICan
<i>Barredero</i>	71,7%	48%	3,9%	3,8%	—	—
<i>Hurgonero</i>	2,1%	9,6%	19,5%	17,3%	—	—
<i>Paleta</i>	—	—	2,1%	1,9%	10%	9,6%

Estos datos demuestran que el término más difundido es *barredero* tanto en Andalucía como en Canarias para ‘barredero de horno’; el *hurgonero* es habitualmente ‘tirabrasas’ en Andalucía y Canarias, mientras que sólo en algunas zonas se identifica con ‘barredero’. *Paleta* con la acepción de ‘raedera’ tiene más difusión en ambos ámbitos lingüísticos.

PAN DESPUÉS DE COCIDO EN EL HORNO:

CORTEZA DEL PAN (ALEA, I, 264; ALEICan, 1, 188)

Según el ALEICan ‘corteza del pan’ es la parte exterior del pan. En Andalucía se nos ofrece una monótona regularidad, no así en Canarias donde aparece la forma oficial como predominante; le sigue su variante *cortezón*, que se registra en el Norte y sur de la provincia de Córdoba, desde donde irradia a Jaén (J 501, 502, 503), algunos puntos de Granada (Gr 500, 506) y sur de Málaga, frontera con Cádiz, donde forma una pequeña área más extensa. Especifica su significado en H 300 y Ma 302, como ‘la cara superior del pan’ y en Gr.600 ‘la corteza de arriba’. En algunas localidades designa ‘corteza’ y ‘suela del pan’ (J 504; Co 403; Se 102, 310); en otras (Gr 512) ‘cantero del pan’.

Otras denominaciones de escasa difusión son *coscorrón* en puntos esporádicos de Málaga y Cádiz; a veces aparece como sinónimo de corteza, (Ca 302). *Cuscurrón* se localiza en el centro de Jaén, en el valle bajo del Guadal-

quivir, zona más bien arcaizante. *Concha* se recogió en J 201 y H 504; y *cara* en J 403, ambas motivadas por la forma.

En el ámbito insular la forma dominante es *cascarón*, la variante morfológica de *cáscara*, a veces con pérdida de la aspiración (Fv 30; Gc 12, Go 2); ambas formas están motivadas por su localización y su dureza. En La Gomera y Gran Canaria es la forma específica desde donde irradia hacia el resto de las islas. Sin embargo, Tenerife es el centro difusor del término castellano en el conjunto insular.

Una forma típicamente herreña es la metafórica *cielo* 'corteza de pan', recogida en la mitad occidental. Mientras que en la oriental predomina la forma oficial.

En Lanzarote también recibe el nombre del *bizcocho* 'corteza de pan', que es el pan tostado; su consumo está muy extendido en todas las Islas; en Gran Canaria se llama *bizcochado*.

MIGA (ALEA, I, 265; ALEICan, I, 189). MIGAJAS (ALEA, II, 266; ALEICan, I, 190)

Miga es «porción pequeña de pan, que se desmenuza al partirlo» y «parte interior y más blanda del pan, que está rodeada y cubierta de la corteza», según las acepciones del DRAE. La uniformidad léxica llama la atención al comparar el mapa del ALEICan con el correspondiente del ALEA. En las Islas la denominación más extendida es la normativa castellana, mientras que en el medio día peninsular sólo aparece una vez (Co 200). Le siguen los derivados aumentativos pertenecientes a la misma familia léxica: *migajón*, que se extiende por Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga, desde donde debió pasar a Lanzarote (Lz 2, 10, 3), Fuerteventura (Fv 30), Gran Canaria (Gc 12, 4, 40) Gomera (Go 3)⁶⁷ y El Hierro. *Miajón*—con caída de -g- intervocálica— es la forma más difundida en Andalucía para 'miga de pan', también la hallo documentada en Extremadura⁶⁸; en Canarias sólo se registra en tres localidades (Gc 3; Fv 3; Lz 2); otra variante es *mijón*, que aparece en cuatro pueblos del este de Granada y algún punto disperso de Sevilla y Málaga. Este término no se registra en las Islas.

Una forma exclusiva del oriente andaluz para 'miga' es *molla* (deriv. del lat. MEDULA «medula», «meollo») del catalán *molla* pasó a Murcia con el mismo significado, de donde es oficialmente (DRAE)⁶⁹. El ALEA la registra

⁶⁷ C. ALVAR, op. cit., p. 118.

⁶⁸ *El habla de Mérida*, 114.

⁶⁹ GARCÍA SORIANO, *Vocabulario*, p. 85; G. SALVADOR, «Catalanismos en el habla de Cúllar-Baza»; *II Miscelánea filológica dedicada a Mons. Griera*, Barcelona, 1960.

en 48 puntos, distribuidos por Almería, Granada, Jaén, Córdoba y Málaga; forma un área compacta y bien delimitada. En Ca 203 *moya* significa 'sopa gorda, pedazo de pan remojada'.

Molla se conoce también con este valor en el sur de Navarra, zona fronteriza de Huesca y Cataluña hasta Castellón, Guadalajara, Teruel, Valencia, La Mancha, Alicante y Murcia, según el ALEANR (II, 253)⁷⁰, es un orientalismo peninsular como confirma su distribución geográfica e indica A. Llorente⁷¹.

Moya con el significado de 'miga de pan' sólo se registra una vez en Tenerife, sin embargo significa indistintamente 'miga-migajas' en varias localidades de Andalucía (J 200, 201; Gr 200, 201, 203; Al 100, 202, 204, 401, 402, 403, 601, 602, 603 y Co 603), pero en otros puntos se prefiere el diminutivo *moyiya* para 'migajas' (Gr 202, 400, 404; Al 203, 300, 600, 405; J 600). La denominación exclusiva del Hierro y que aparece en un punto de Tenerife es *masa*.

Pertenecientes al mismo tronco léxico son los derivados de *miga*: *migaja* (forma vulgar *miaha* y *mieja*, en Gr 410) la denominación de mayor difusión, y sus variantes morfológicas (los diminutivos *mi(g)ajilla*, la síncopa *mijilla*, *miajita*, todas con la pérdida de -g- sonora; los aumentativos: *migahone(s)*, *miajón* y sus derivados: *miahoncillo*, *miahoncito*, ninguna de ellas supone diferencia en la realidad designada, es decir, los sufijos no son más que modificadores de una nueva especificación semántica 'miga o parte blanda del pan'.

Miga con el significado de 'migajas' aparece en algunas localidades de Tenerife (Tf 20), El Hierro (Hi), Gran Canaria (GC 11, 40), Fuerteventura (Fv 31) y Lanzarote (Lz 30)⁷². También en algunos puntos dispersos de Andalucía (Se 301; H 402, 603; J 203; Al 200). *Miga* significa indistintamente 'miga' / 'migajas' en Tf 20, GC 11, Fv 31 y Lz 30.

Migaja 'migajas' es forma con poca vitalidad, registrada en Huelva (H 401, 600, 602), Sevilla (Se 100, 200,406,503) sudeste de Cádiz (Ca 400, 600, 602), Málaga (Ma 500, 502, 408) y puntos dispersos de Almería (Al 200, 600, 302, 405). En las Islas es la forma dominante en el noroeste de Gran Canaria, y en un punto de Lanzarote (Lz 20). Otros derivados: *migajilla* (*miahiya*) en 21

⁷⁰ Vid n. anterior; según el ALEANR en la zona norte y sur de Zaragoza aparece medolla. En Huesca: mioja (puntos de Zaragoza y Teruel). Mollas «migajas» sólo se documenta en el centro y sur de Teruel, puntos de Castellón, y Cuenca; vid T, Buesa, «Soluciones antihiáticas en el altoaragonés de Ayerbe», *AFA*, X XI. pp. 4.041; Alvar: *Léxico del ALC*, p. 107, A. VICENTE ZAMORA, «Notas para el estudio del habla Albaceteña», Verba, Anexo 25, Santiago de Compostela 1986, p. 62 registra molla.

⁷¹ A. LLORENTE, «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el valle del Ebro», *AFA*, XXXVI VII, p. 359.

⁷² C. ALVAR, op. cit., p. 119.

puntos distribuidos por Sevilla, Córdoba, Málaga, Granada y Almería; *miajilla* en Málaga, Granada y sur de Córdoba; *mijilla* también es forma muy extendida, *miajita* (Se 502), etc.

Para deshacer la homonimia en muchos puntos se ha empleado el plural *mihagone(s)*: en el norte de Huelva y algunos puntos del norte de Sevilla, sur de Málaga y Cádiz (Ca 500); esta forma sólo se registra en dos localidades de las Islas (Tf 2 y GC 20).

Miajón es forma muy extendida, no así sus derivados: *miahonciyo* (H 303, 602; Se 305, 602; Ma 501; Gr 307) y *miahoncito* (Se 501; Al 509). Aparecen como sinónimos: los *miahone(s)* / *miahonciyo* en H 504, y *migas* / *migahas* en Al 200.

Otras denominaciones de escasa difusión en Andalucía son: *cohcorrones* (J400) y sus variantes *cuscurrones* (Co 602), *cuscurriyo* (Ma 403) y *coscurro* (Al 503); la *zarapa* (H 301) y los *torricones* (H 302).

Denominaciones peculiares de las Islas para 'mijas', según el ALEICan «pedacitos que caen al partir el pan», son: *fisco* documento en dos localidades de La Palma (Lp 20,30), y Tenerife Tf 3, 40), *fisco del pan* (Lp 2; Tf 4) y la variante *fisquito de pan* en Tenerife (Tf 6, 50). *Fisco* palabra de origen incierto, es registrada por Lugo como «pizca, migaja», además señala su relación con *pizco* (pellizco)⁷³. M. Alvar recoge *fisco* 'pizca' como forma general y *fisquito* 'pedacito' en una localidad de Tenerife⁷⁴. *Migahones* y *fihco* son sinónimos en Tf 2.

Pizco 'migajas' (de pizar), es registrado por Lugo como «pellizco»⁷⁵. A. Venceslada lo define como «pizca, porción pequeñísima de una cosa». En una localidad de Gran Canaria *pihco* significa 'migajas' para un informante masculino y son sinónimos *pihquito* / *migaha* para un informante femenino. En Tf 41 *cisquito de pan* y *fihsco* son sinónimos; en Tf 2 un informante femenino da como sinónimo *migahona* y *fihco*.

Con la acepción de 'migajas' también se documenta *cisco*, portuguesismo castellanizado según A. Maldonado⁷⁶. En opinión de García de Diego, figuradamente, se formó la idea de 'desperdicio', de algo como el serrín, carbón desechado por menuda, ramujo de la poda, y creó la acepción de «miga, pedazo» en la frase *hacer cisco algo*, y señala que *cisco* y *chisco* son dos onomatopeyas

⁷³ *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*, La Laguna, 146, p. 106; *Fisco* \ *fisquito* son formas paralelas de *cisco* \ *cisquito* (igual significado) pueden deberse a una simple equivalencia acústica o alternancia fonética en opinión de A. LLORENTE, *El léxico* pp. 75, 76.

⁷⁴ *Tenerife*, p. 176.

⁷⁵ *Op. cit.*, p. 107; P. GUERRA, *op.cit.* p. 254.

⁷⁶ *Comentario*, p. 284; vid n. 73; aducido antes por A. Castro: «Adiciones hispánicas al Diccionario Etimológico de Meyer Lübke», *RFE*, V, 1918, p. 36.

gemelas (Zisk)⁷⁷. Corominas propone la idea de Sánchez de las Brozas como más acertada, referida por Covarrubias, del lat. CICCUM «cosa insignificante» comparable a *chisco* «pedazo pequeño», y concluye que se trataría de una creación expresiva de la idea de pequeñez, insignificancia, con vacilación de la consonante inicial: *cisco*, *chisco*, *sisco*. La Academia aduce el mismo origen. *Cisco* —con aspiración— es la denominación general en Fuerteventura y aparece en algunos puntos de La Gomera (Go 4), Tenerife 8Tf 5) y Lanzarote (Lz 10), y las variantes: *cisquito* (Go 40; Lz 3) con especificativo *de pan* (Go 2; Tf 41) y *ciscallo* (Lp 2, 3).

En *fisco*, *pizzo* y *cisco*, denominaciones bastante generalizadas, ha habido una extensión del significado.

Otras denominaciones de escasa difusión son: *gorrifa* que aparece sólo en La Gomera (Go 3), en opinión de A. Llorente es un calco del portugués; *ca-chito* en un punto del Hierro (Hi 2), que resalta la idea de pequeñez⁷⁸.

SUELO DEL PAN (ALEA, I, 267; ALEICan, I 191)

El tronco léxico que forman *suelo* 'el asiento del pan' (del lat. SOLUM y SOLEA «suela») la forma dominante, y sus derivados (*suela*, *soleta*, *soletín*, *solete*, *solería*, *solilla*), como podemos observar por su distribución geográfica en el ALEA alcanza gran difusión. En Canarias la denominación más extendida es la oficial, exclusiva de La Gomera, El Hierro y Fuerteventura; *suela* se registra en una localidad de Gran Canaria (Gc 4), en Tenerife es sinónimo de *suelo*.

Las formas peculiares de las Islas son: *piso*, documentado por M. Alvar en Tenerife, donde aparece con gran vitalidad; es general en Gran Canaria, y se recoge en una localidad de Fuerteventura y dos en el norte de Lanzarote; el área de fondo, que hace referencia también a su situación, se localiza en el sur de Lanzarote. Con el mismo significado se documenta en Navarra y Zaragoza⁷⁹. Las motivaciones metafóricas por su forma, que se registran, son: *teta* (Fv 1), que en las Islas significa 'cantero del pan'; *espalda* (Tf 3), *barriga del pan* (Lz 20); o por su situación: *cielo* 'parte alta del pan' (Fv 3); en Cran Canaria *canto* significa 'la altura del pan'. Otras denominaciones: *codia dabaho* (Tf 41), *parte baja* (Gc 4), *la tapa grande* (Gc 40).

Otros nombres que recibe en Andalucía: las metafóricas *culo* recogida en siete localidades (Co 200, 300, 603, 606, 608; J 307; Ma 200); en el ALEANR

⁷⁷ Cfr. Etimologías., p. 37; V. GARCÍA DE DIEGO, *Diccionario de Voces naturales*, p. 720.

⁷⁸ *Comentario*, p. 297.

⁷⁹ ALEANR, II, p. 297.

se documenta en Burgos, Vitoria, Logroño, Huesca, Guadalajara, Cuenca y Teruel⁸⁰, forma una gran área léxica continua; y *cara* que designa la 'corteza superior' en algunos lugares (J 300, 305; Al 201, 400, 401; Co 609, 100) frente a la descriptiva *cara de abajo* que aparece en varios puntos (J 101; Co 602; Ca 100) o el área de *corteza de abajo* en el sudeste de Granada, desde donde irradia a Jaén (J 504) y a Córdoba (Co 403) y su variante *cortezón de abajo*, en este caso el sufijo no añade valor aumentativo, se trata de una nueva acepción; según A. Venceslada es la «parte superior de una pieza de pan».

En definitiva, se trata de palabras comunes en el sistema de la lengua castellana que han encontrado una nueva significación, es decir se han especializado.

CANTERO DEL PAN (ALEA, I, 268; ALEANR, II, 255; ALEICan, I, 192)

Según el ALEA *cantero* es «la orilla crujiente del pan».

El tronco léxico que forman los derivados del lat. CANTUS («extremidad, lado, punta, saliente anguloso»): *canto*, *cantero*, *canterón* son las denominaciones más difundidas por todo el ámbito lingüístico andaluz⁸¹. La forma normativa *canto* tiene su asentamiento en la zona centro-este; el río Guadalquivir marca el límite en la provincia de Córdoba, es decir en la margen izquierda *canto*; en la derecha el área de *cantero*, que se extiende hacia la provincia de Jaén, siguiendo el curso del río, Sevilla, Málaga, Granada y dos puntos de Almería; y en el occidente de Córdoba la de *canterón*. Ninguna de estas formas se documentó en las Islas⁸². Sin embargo, *canto* es la forma predominante en Zaragoza, Teruel y noroeste de Huesca y en zonas limítrofes de Cuenca, Soria, Guadalajara y Castellón, y *cantero* aparece en el occidente de Teruel, según el ALEANR.

Otras áreas léxicas que descubrimos son: en el occidente, en Huelva y puntos de Sevilla la de *vera*. Aunque Corominas la señala como probable lusismo, el Diccionario de Autoridades la recoge y la define como «orilla»; es

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ J. LAMANO, *El dialecto vulgar salmantino*, Salamanca, 1915, documenta: coscurro y corrusco; M. CASQUERO, *El habla de Béjar*, Salamanca, 1979, p. 64, registra: cantero y canterón con estos significados «esquina de pan», «cuscurro» y «restaño»...

⁸² Vid ALEANR, II, 255; en Navarra y Logroño: corrusco, corteza, corrusco, corrusquito. Por último, en el este de Huesca, zona fronteriza hasta Zaragoza se documenta costrón. En Aragón Pardo, Andolz, *Diccionario*, corrusco. Corominas considera corrusco como propio (sv. COROMINAS, J. y PASCUAL, J. A. *Diccionario Crítico Etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991) de Aragón y Navarra, de la onomatopeya kosk- que sirve para designar objetos duros.

voz muy usada en Extremadura⁸³. En el noroeste de Sevilla, la de *cohcorrón* (de la misma familia léxica que *coscurro* y variantes); en Cádiz y zona fronteriza con Málaga, la de *cabero* (derivado del antiguo *cabo*, y éste del lat. CAPUT «cabeza», «extremo») y, en el sur de Sevilla y norte de Cádiz, la de *copete*; en el centro de Málaga la de *boca*. Por último, en el oriente, la de *coscurro* (y dos variantes: *cuscurro*, *cuscurrón*) en la Alpujarra granadina y en zonas montañosas del este de Málaga, y sur de Jaén, formando pequeños núcleos; la de *orilla*, que invade la provincia de Jaén, es la más extensa, con el mismo valor la encontramos registrada en Navarra y Zaragoza⁸⁴, por su localización puede tratarse de un orientalismo; ha pasado a La Gomera y Lanzarote.

Otras denominaciones de menor difusión son: *pico*, *teta*, *corteza*, (deriv. *cortezón*), *el moño*, *resquicio*, *casco*, *cabeza*, *rescaño*, y *carcaña* (de *calcaño*).

En resumen, las denominaciones para designar el 'cantero del pan' en Andalucía se pueden dividir en varios grupos: creaciones metafóricas motivadas por la forma: *pico*, *teta*, *copete*, *moño*, *tacón*, *pezón*; la mayoría, hacen referencia a su situación en el objeto: *cabero*, *canto*, *primera*, *esquina*, *filo*, *orilla*, *vera*; otras, a la naturaleza del objeto señalando su dureza: *corteza*, *coscurro*, *cuscurrón* (definida por A. Venceslada como «cuscurro, cantero de pan duro»).

En algunas localidades actúa como léxicamente pertinente la oposición dimensional: para la hogaza *cuscurro* o *primera* y para el resto *canto* (Se 401). Si el pan es alargado, se llama *pico* en algunos puntos (Se 403; Ca 300, 301, 302); en otros (Ca 601) *cabo*, *punta* (A1205,402) o *teta* (J 102).

En cuanto a la terminología canaria para 'cantero' sorprende no hallar ni una sola vez las formas más difundidas en Andalucía y, por el contrario, denominaciones de escasa difusión encuentran en las Islas gran vitalidad. Un ejemplo es *teta*, que es general en la isla de Gran Canaria desde donde irradia hacia el resto (Tf⁸⁵ Lp. Fv).

Otra forma muy difundida es el portuguesismo *codo*⁸⁶ que es la denominación exclusiva del Hierro y Tenerife, y debió ser más general, pues sobrevive en un punto de La Palma y otro de Fuerteventura⁸⁷.

Aparte de estos dos términos autóctonos para 'cantero de pan' aparecen otras denominaciones dispersas y de escasa difusión motivadas por la forma: *punta*, *cuerno* y *corteza*.

⁸³ M. TORO, «Voces que faltan en el Diccionario de la Academia Española», *RHI*, XLIX, 1920, p. 629; G. SALVADOR, *Lusismos*, p. 167.

⁸⁴ En Almería C. CASADO, op. cit., p.232; T. Chacón, op. cit., p.71; A. MALDONADO, *Coincidencias*, p. 360.

⁸⁵ M. ALVAR, *Tenerife*, p. 244.

⁸⁶ A. MALDONADO, *Comentario*, p. 283.

⁸⁷ M. ALVAR, *Tenerife*, p. 155.

MENDRUGO (ALEA, I, 271, ALEICan, I, 193, ALEANR, II, 257)

Según Corominas *mendru*go es «pedazo duro o desechado», es palabra de origen incierto, aunque ofrece muchas hipótesis para esclarecer su étimo ninguna es totalmente convincente. El DRAE registra esta palabra con el significado «pedazo de pan duro o desechado, y especialmente el sobrante que se suele dar a los mendigos», se limita a recoger las definiciones de Covarruvias y Autoridades; tal definición hoy no se ajusta a la realidad designada, simplemente es «trozo de pan duro»⁸⁸.

Aparece muy dispersa, formando áreas inconexas: sudeste de Sevilla, noroeste de Cádiz, sur de Córdoba, este de Almería y puntos de Málaga y Jaén. En las Islas hoy ha quedado relegado a cuatro puntos. Se encuentra en tres puntos de La Rioja y cinco de Zaragoza.

Las denominaciones más difundidas por el ámbito andaluz son el grupo léxico de *coscurro* y sus variantes (las metatéticas: *corrusco* que aparece en La Rioja baja, este de Navarra y oeste de Huesca, centro de Zaragoza, nordeste de Teruel, según el ALEANR⁸⁹, *currusco* en el noroeste de Zaragoza; los derivados aumentativos: *cuscurrón*, *cucurrón*, *curruscón*, y el metafórico *coscorrón*, *cocorrón*; todas ellas pertenecientes al mismo radical onomatopéyico KOSK. Se distribuyen geográficamente así: en Huelva, nordeste y sur de Cádiz, y occidente de Málaga encontramos el área léxica de *coscorrón*; en Jaén, margen derecha del Guadalquivir, este de Granada y Almería, la de *cuscurrón* (*cucurrón*, *curruscón*); y, por último, *coscurro* y sus variantes, que desde Córdoba irradia hacia Sevilla, nordeste de Málaga y las Alpujarras. Ninguna de estas formas se documentó en la Islas⁹⁰.

La forma *cuscurrón* para 'cantero de pan', ya registrada por A. Venceslada con este valor, ha quedado relegada a cuatro localidades en todo el ámbito lingüístico andaluz (Se 400; Ma 404; J 500; Gr 300), mientras que con el significado de 'mendru'go destaca por su difusión y vitalidad. Se trata de un desplazamiento semántico, quizás influido por *coscurro*. Pues el DRAE distingue *cuscurro* «cantero de pan, pequeño y muy cocido», de *coscurro* «mendru'go, pedazo de pan duro». Otras formas que designan indistintamente 'mendru'go \ cantero de pan' son: *cohcorrón* (Se 300, 303, 305; Ma 300, 304; Gr 403, 406; J 400), *cuscurro* (Gr 407) y *cuscurrón* (J 500)⁹¹.

⁸⁸ M.ª Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, 1982.

⁸⁹ Aparece en J. BORAQ, *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, 1908. En Albacete es forma vulgar, significa «corrusco, cuscurro; cantero de pan pequeño y muy cocido», cfr. J. S. SERNA, *Cómo habla la Mancha*, Villarrobledo, 1983 24 ed., p. 129.

⁹⁰ Vid. ALEANR, II, 257.

⁹¹ Para *churrusco* sinónimo de *corrusco*, vid. *RFE*, IX, 1922, p. 129.

Le siguen *cacho* y *pedazo* con el especificativo de *pan duro*, documentadas en el sur de Granada y Cádiz, centro de la provincia de Málaga, desde donde debió pasar a las Islas, donde *pedazo* es la voz más difundida. En dos localidades de la isla de La Palma y El Hierro, y una de Gran Canaria y Lanzarote, prefieren trozo, para 'mendrugo'. Aparecen como sinónimos: *pedazo* \ *cacho* en Tf 4, *bocado* \ *trozo* en GC 30; *pedazo* \ *sobrante* en Fv 3.

Observamos que el léxico recogido en las Islas no es específico, con palabras de uso general para una parte de pan, o el término genérico *pan* más especificativos los que ocasionalmente adquieren el significado de 'mendrugo', es decir es imprescindible el contexto para designar esa realidad. Lo mismo ocurre con algunas designaciones empleadas en Andalucía.

CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar a lo largo de este estudio, los atlas nos han proporcionado una gran riqueza léxica de estas dos regiones de España, en muchos casos sin registrar en el DRAE: *ensancha* 'levadura', *amasadera* 'pañón para cubrir el pan', *raspadera* 'raedera', *rasqueta* 'raedera', *moya* 'miga \ migajas', *cisco*, *fisco* 'migajas', *vera* 'cantero del pan', *copete* 'cantero del pan', *codo* 'cantero del pan', *teta* 'cantero del pan', *mosaico* 'mendrugo'.

Hemos encontrado que muchas de las voces documentadas en Andalucía aparecen en Canarias, por la influencia andaluza en el Archipiélago; pero también destaca en ambas regiones su originalidad léxica.

Formas autóctonas insulares: El Hierro es la isla con más personalidad léxica: *estofar* 'recenter la masa' y 'crecer el pan', *carbón* 'brasa', *tolda* 'harinal', *codo* 'cantero del pan' (forma exclusiva frente a Tenerife, forma dominante), *rastro* 'tirabrasas', *hurgonero* 'barredero del horno'. Le sigue La Gomera: *punta* 'cantero del pan', *reciento* 'levadura', *cisquito* 'migajas'. La Palma: *gancho* 'tirabrasas', *acrecentar* 'recenter', *paleta* 'raedera'. Gran Canaria: *teta* 'cantero del pan', *pisco* 'suela del pan', Tenerife: *fisco* 'migajas'. Fuerteventura: *cisco* 'migajas'. Lanzarote: *fondo* 'suela del pan'.

El ALEICan nos ha permitido descubrir también en el dominio insular áreas léxicas, variables en razón de los conceptos. Así, entre las islas centrales: *piso* 'suelo del pan', *hurgonero* 'tirabrasas'.

Muchas de estas voces son de influencia portuguesa: *codo* 'cantero del pan', *estofar* 'recenter la masa' y 'crecer el pan', *cisco* y *gorrifa* 'migajas'.

⁹² M. ALVAR, «Estructura del léxico andaluz», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, 1964, pp. 5, 12; J. FERNÁNDEZ SEVILLA, *Formas*, pp. 446 ss.

Referente al mediodía peninsular, como ya han indicado varios autores, la Andalucía occidental tiene un léxico específico frente a la oriental: *pañó*, *rodillo* - *tendío*, *hurgonero*.

Un mapa que sorprende por la delimitación de áreas léxicas por provincias es el de 'cantero de pan', así tenemos un término peculiar del este de Córdoba *cantero*; de Huelva *vera*; de Jaén y Almería *orilla*; *cabero* de Cádiz; *boca* del centro de Málaga; *pico* del sur de Huelva, etc.

El ALEA nos ha permitido descubrir los términos peculiares de esta zona: *tendío* 'pañó para cubrir el pan', *rodiyo* 'tirabrazas', *reciente* 'levadura', *trasnal* 'heñir', *cabero* 'cantero', *garabato* 'tirabrazas'. También los arcaísmos: *furgonero* 'tirabrazas' y *furmiento* 'levadura'. Leonesismos: *masera* 'pañó para cubrir el pan', *liuda* 'levadura' y *mosico* 'masera'.

Denominaciones de escasa difusión en Andalucía han pasado a las Islas donde han adquirido gran vitalidad y han especializado su significado: *teta* 'cantero de pan', *cuchara* 'raedera', *gancho* 'tirabrazas', *carbón* y *ceniza* 'brasa'.

En general, frente al polimorfismo andaluz se comprueba mayor uniformidad léxica en Canarias. De todo ello se deduce que tanto las Islas como Andalucía tienen su propia personalidad léxica, en función de la realidad.